



ESPAÑA

18 ES 11 21 22	NUMERO 255.731	19 Y
	FECHA DE PRESENTACION 23 enero 1981	

MODELO DE UTILIDAD

1 OCT. 1981

30 PRIORIDADES 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL I. I. C. 3 AYID 15/00
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "PRENDA DE ABRIGO TRANSFORMABLE"

71 SOLICITANTE (S) STYLMODE, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Balaguer (Lleida), Carretera de Castelló de Farfanya, sin número

72 INVENTOR (S)

73 TITULAR (S)

74 REPRESENTANTE Don Ignacio PONTI GRAU
--

La presente invención se refiere a una prenda de abrigo transformable sumamente práctica y que puede adaptarse a diversos usos y según las necesidades de cada caso.

5 Es habitual que, según la temperatura ambiente, se utilicen prendas de abrigo forradas y acolchadas, o bien más ligeras, e incluso chalecos acolchados. Todas estas prendas son independientes unas de otras y la persona que quiera disponer de toda la gama ha de realizar un gasto considerable.

10 Por otra parte, ocurre que durante una excursión o viaje pueden sucederse diversos estados climáticos y ambientales que requieran distintas prendas adecuadas a la temperatura de cada situación. Si se desea llevar en cada momento la prenda adecuada es preciso transportar un número considerable de ellas que, típicamente, crean problemas de acondicionamiento.

15 Por todo ello se ha ideado la prenda de abrigo objeto de la invención, muy práctica y adaptable a diversas circunstancias.

Básicamente la prenda en cuestión consta de una prenda exterior de abrigo de tipo convencional, con faldón largo, tipo gabán, la cual está dotada de una segunda prenda interior a modo de forro grueso, preferiblemente acolchada, del tipo cazadora o similar provista de mangas, la cual dispone de medios de abroche complementarios con otros medios previstos en la prenda exterior, para mantenerlas unidas a voluntad, permitiendo, no obstante, su separación y utilización por separado, con la particularidad de que los medios de cierre de la prenda interior se utilizan entre sí cuando la prenda se separa de la exterior.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito

en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención .

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de la prenda de abrigo con sus dos componentes interior y exterior, separados, en la que la prenda exterior presenta un faldón largo a modo de gabán o similar, y la interior es corta a modo de cazadora y la figura 2 es una vista en perspectiva mostrando la prenda completa montada.

La prenda descrita consta en los dibujos de una prenda exterior -1-, en forma de gabán (figura 1), preferiblemente confeccionada con un tejido no excesivamente grueso y, eventualmente impermeable, dotada de un cierre que puede ser de broches o botones -2/ (figura 1).

La prenda exterior está dotada de un segundo cierre a corredera -4- situado más al interior que el propio de la prenda -2-, destinado a retener a una segunda prenda interior -5-, incorporada a la primera a modo de forro acolchado o similar, pero configurada como una prenda del tipo cazadora, provista de bolsillos -6-, y con un cierre de corredera -7- que puede utilizarse para su unión con el cierre -4- (figura 2), o bien puede utilizarse para cierre de la propia prenda cuando se usa separada de la prenda -1- (figura 1).

Como se desprende fácilmente de todo lo descrito, las posibilidades de la prenda de abrigo objeto del presente modelo son variadas, adaptándose a cada situación, y sin el engorro de utilizar prendas distintas, pero con todas las ventajas de las mismas.

Naturalmente la prenda interior -5- presenta todos los acabados necesarios para ser utilizada por sí sola y, además, puede acoplarse a la prenda exterior -1- como si se tratara de un forro acolchado o similar, con lo cual la prenda exterior -1- puede utilizarse con la interior incorporada, para temperaturas frías, o bien sin la prenda interior, para temperaturas moderadas.

5

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la confección de las prendas, formas y dimensiones de las mismas, de las que las representadas en los dibujos son un mero ejemplo no limitativo, y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

10

- . -



R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Prenda de abrigo transformable, caracterizada por el hecho de que comprende dos prendas acoplables a voluntad, una exterior a modo de gabán y otra interior a modo de cazadora, que pueden utilizarse conjuntamente o bien por separado, disponiendo las dos prendas de medios de abroche complementarios para mantenerlas unidas cuando se utilizan incorporadas.

2. Prenda de abrigo transformable, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que las prendas disponen de cierres complementarios de cremallera, siendo el de una de ellas, por lo menos, utilizable conjuntamente con el de la otra, para el acoplamiento de ambas, y también por sí solo, cuando la prenda se utiliza separadamente de la otra.

3. Prenda de abrigo transformable, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que la prenda interior es más gruesa que la exterior.

4. Prenda de abrigo transformable.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Barcelona, 23 de enero de 1981

STYLMODE, S. A.

p. a.



FIG. 1

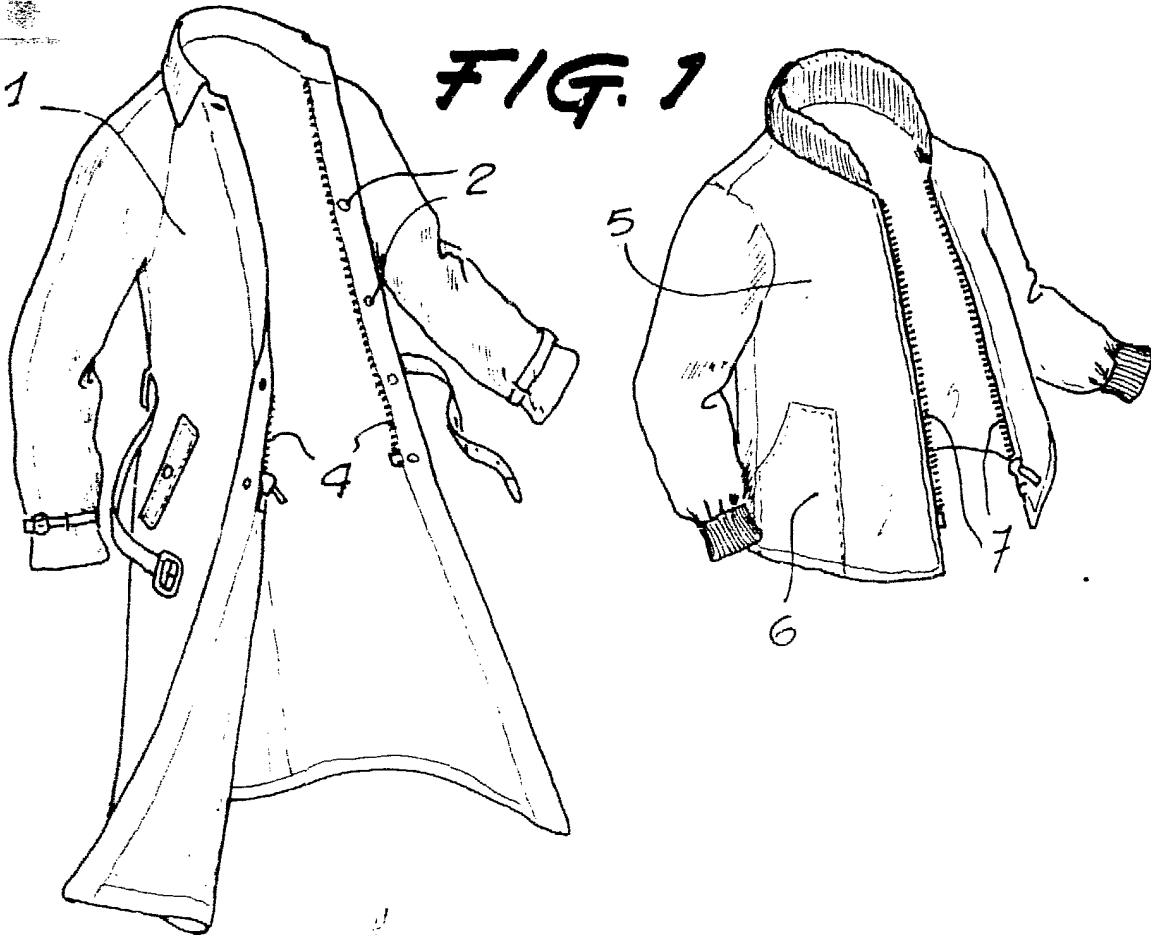
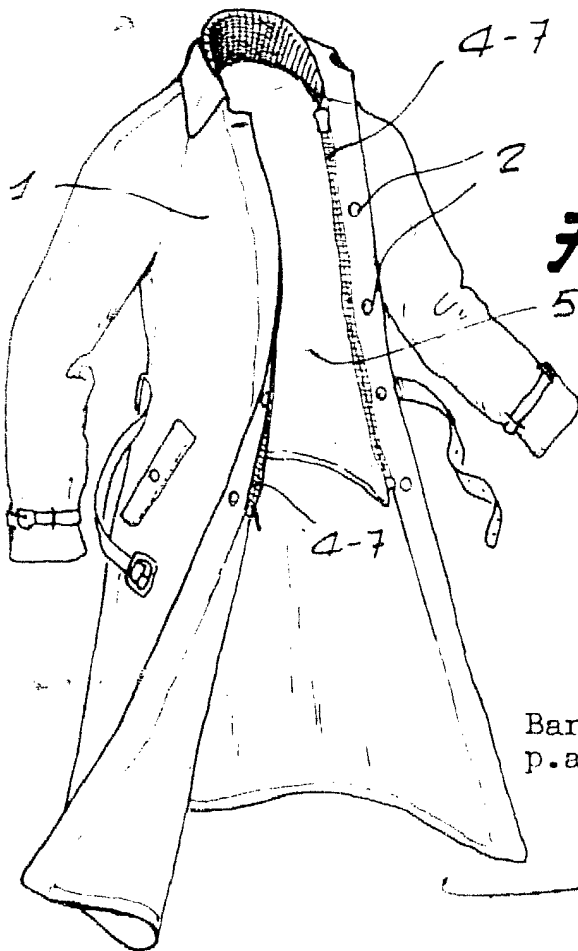
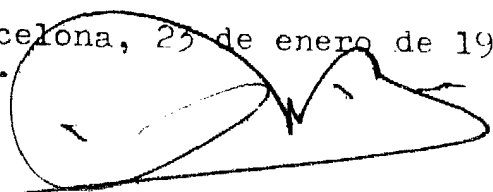


FIG. 2



Barcelona, 25 de enero de 1981
p.a.



30946/1

